

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/15840 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

D. Salvador Torrent Catalá, Alcalde Presidente del ayuntamiento de l'Eliana, Hace Saber:

Que en la sesión de Pleno extraordinario de fecha 15/11/2024 se ha adoptado entre otras, el acuerdo de la modificación puntual del manual de funciones de la RPT en lo que se refiere al factor "F" de especial dedicación, siendo el acuerdo literal que a continuación se transcribe:

"Aprobar la modificación puntual del factor de especial dedicación en el manual de funciones de la RPT, que valora la disponibilidad del personal empleado y cuya aplicación se efectuará con carácter retroactivo al 01/07/2024, modificando la actual redacción por la siguiente:

Este factor aprecia y retribuye la dedicación en cuanto a que el desempeño de la actividad pueda requerir la realización de una jornada superior a la semanal ordinaria establecida o su equivalente en cómputo anual de horas.

Al personal que se le aplique este factor, por razones del servicio, podrá ser requerido en determinados supuestos a realizar una jornada presencial superior, cuando esto ocurra no podrá ser compensado el exceso horario, ni percibirá cuantía económica alguna en concepto de "gratificación por servicios extraordinarios" por este concepto hasta el límite máximo de horas que correspondan al tipo de subfactor que tenga asignado. Las horas, que en su caso, se prestaran por encima de ese límite, se percibirán como gratificaciones extraordinarias.

Este factor se subdivide a su vez en tres posibles subfactores:

F1. Que implica la realización de un máximo de 2'5 horas mensuales por encima de la jornada ordinaria.

F2. Que implica la realización de un máximo de 4 horas mensuales por encima de la jornada ordinaria.

F3. Que implica la especial dedicación, sin número de horas predeterminado, ni límite máximo anual, que además implica la asistencia a todos los órganos colegiados municipales decisorios, aunque se celebren fuera del horario general de la jornada ordinaria, ya sea por obligación legal o cuando sea requerido por la Alcaldía-Presidencia."

Lo que se hace público para el conocimiento general.

L'Eliana, 15 de noviembre de 2024.—El alcalde, Salvador Torrent Catalá.

